



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA**

RESOLUCIÓN No. 2705 DE 2024

(26 JULIO 2024)

Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal 2024

**EL SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA,**

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el artículo 1° de la Resolución 0942 del 28 de junio de 2013, del Director General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 14 del Decreto 412 de 2018, establece que *“El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico.”*

Que para la ejecución del Presupuesto aprobado a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC) para la vigencia fiscal de 2024 mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, en concordancia con el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 posteriormente modificado por el Decreto 0312 del 6 de marzo de 2024 *“Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, y se derogan los Decretos 103 y 163 de 2024, la Entidad mediante Resoluciones 0001 del 02 de enero del 2024, 0009 del 03 de enero de 2024, 0072 del 09 de enero de 2024, desagregó el presupuesto de ingresos y gastos aprobados para la vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).*

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024"

Que, mediante correo electrónico de fecha 25 de julio de 2024, la Subdirectora de Talento Humano, Dra Rosa María Martínez González, solicitó una adición presupuestal para disponer de \$17.000.000 en el proceso de contratación de bonos de turismo. Esta solicitud se encuentra en el rubro **A-02-02-02-008-005**, correspondiente a servicios de soporte, dado que el presupuesto actual en el PAABS resulta insuficiente.

Que, mediante el memorando número 20242400001583, fecha 25 de julio de 2024, la Jefe de la Oficina de Comunicaciones, Dra Susan Pérez Barajas, solicitó una adición presupuestal de \$6.978.263, destinada a incrementar las órdenes de compra para equipos, elementos y accesorios de fotografía y video. La adición busca cubrir la necesidad de estos equipos y elementos tanto para los distintos Centros Facilitadores de Servicios Migratorios como para la Oficina de Comunicaciones y la Entidad en general.

Que, mediante correo electrónico de fecha 25 de julio de 2024, el funcionario Hemel Rogelio Cruz Palacio, del Grupo Financiero de la Subdirección Administrativa y Financiera, solicitó el reembolso de caja menor, y en consecuencia, se requiere trasladar \$3.500.000 al siguiente rubro: A-02-02-02-008-009, correspondiente a: Otros Servicios de Fabricación; Servicios de Edición, Impresión y Reproducción; Servicios de Recuperación de Materiales. Esta cantidad será deducida del rubro A-02-02-02-006-009: Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia).

Que el Grupo de Programación Presupuestal de la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de atender los requerimientos presentados por la Subdirección de Talento Humano, la Oficina de Comunicaciones y la Subdirección Administrativa y Financiera, el día 26 de julio de 2024 consultó el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, donde verificó que se cuenta con apropiación disponible en los rubros objeto de traslado como se muestra a continuación, por un valor total de **SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS Mcte (\$639.432.665)** dentro de los cuales se encontró viable amparar las solicitudes, así:

RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	APR. DISPONIBLE
A-02-01-01-003-008	Propios	20	CSF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 10.000.000
A-02-01-01-006-002	Propios	20	CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 376.400
A-02-02-02-006-009	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 6.322.844
A-02-02-02-007-002	Propios	20	CSF	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 240.980.821
A-02-02-02-008-007	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 158.252.600
A-02-02-02-008-009	Propios	20	CSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 223.500.000
TOTAL					\$ 639.432.665.

En mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia 2024, de conformidad con lo expuesto en el considerando, así:

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CONTRACRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
A				FUNCIONAMIENTO	412.634.930
A-02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	412.634.930
A-02-01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.376.400
A-02-01-01				ACTIVOS FIJOS	10.376.400
A-02-01-01-003				ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	10.000.000
A-02-01-01-003-008	Propios	20	CSF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	10.000.000
A-02-01-01-006				OTROS ACTIVOS FIJOS	376.400
A-02-01-01-006-002	Propios	20	CSF	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	376.400
A-02-02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	402.258.530
A-02-02-02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	402.258.530
A-02-02-02-006				SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	3.500.000
A-02-02-02-006-009	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	3.500.000
A-02-02-02-007				SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	50.758.530
A-02-02-02-007-002	Propios	20	CSF	SERVICIOS INMOBILIARIOS	50.758.530
A-02-02-02-008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	348.000.000
A-02-02-02-008-007	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	130.000.000
A-02-02-02-008-009	Propios	20	CSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	218.000.000

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024"

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
A				FUNCIONAMIENTO	412.634.930
A-02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	412.634.930
A-02-01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.978.263
A-02-01-01				ACTIVOS FIJOS	6.978.263
A-02-01-01-004				MAQUINARIA Y EQUIPO	6.978.263
A-02-01-01-004-007	Propios	20	CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	6.978.263
A-02-02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	405.656.667
A-02-02-02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	405.656.667
A-02-02-02-008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	405.656.667
A-02-02-02-008-005	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	402.156.667
A-02-02-02-008-009	Nación	10	CSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	3.500.000




ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26** días del mes de **julio** de **2024**


RIGOBERTO NIÑO CORREDOR
 Secretario General

	Nombre	Firma
Revisó	Leonardo Carvajal Hernández - Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó	María Alejandra Quiroga Fandiño - Coordinadora Grupo de Programación Presupuestal	
Proyectó	Sandra Marcela Cajamarca Guzmán- Oficina Asesora de Planeación	

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.